



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art. 41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	53/2022/ARPER4	REF. ADICIONAL	CONVOCATORIA 2 PLAZAS TECNICO MEDIO PRL
INTERESADO(S)	<p>1. OJEDA MARTINEZ, LUIS</p> <p>2. GARCIA TORRE DE LA, LETICIA</p> <p>3. ROMAN GIL, ISRAEL</p> <p>4. RUIZ VALDIVIA, CATALINA</p> <p>5. RAMOS JODAR, ANGELES MERCEDES</p>		
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos número 2023/2013 de 22 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de 2 plazas de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2 e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 311 de 28 de diciembre de 2022, se resolvió la aprobación definitiva de la lista de personas admitidas y excluidas a dicho proceso, nombramiento del Tribunal Calificador así como la fijación de lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

La citada Resolución ha sido publicada en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén. Dado que concurren circunstancias sobrevenidas y, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, a modificar el nombramiento del Secretario del Tribunal Calificador que figura en la Resolución de 22 de marzo de 2023:

PRESIDENTE:
 TITULAR: Luis Ojeda Martinez.
 SUPLENTE: Pedro Arsenio Martín Valero.

VOCALES:
 TITULAR: Leticia García de la Torre.

FIRMADO POR:
 CARLOS ALBERCA MARTINEZ | TERCER TTE. ALCALDE DELG. DEL ÁREA (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) | FECHA:23/03/2023 HORA:11:41:12

SUPLENTE: María Isabel del Pino Bueno.

TITULAR: Israel Román Gil.

SUPLENTE: Gonzalo Arroyo Calera.

TITULAR: Angeles Mercedes Ramos.

SUPLENTE: Micaela Muñoz Jiménez.

TITULAR: Catalina Ruiz Valdivia.

SUPLENTE: Pedro García Raya.

SECRETARIO:

TITULAR: Miguel Ángel Velasco Gámez.

SUPLENTE: Antonio Jiménez Cámara.

Dese traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal, publíquese en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205340565435561	PÁGINA 2/2